

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22412**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 13 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
**PROGRAMA MONITORIO FISCAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5329 (B.O.: 13/2/2023) se crea el "Programa de Monitoreo Fiscal" mediante el cual se controlarán en tiempo real las declaraciones juradas que presenten los contribuyentes y responsables.

En una primera etapa el control se realizará sobre las declaraciones juradas de los impuestos al valor agregado y a las ganancias para personas jurídicas.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada